

# Multan a Copa Airlines por transportar pasajeros entre Venezuela y EEUU

El Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT), multó este miércoles 17 de junio, a Compañía Panameña de Aviación, S.A. (Copa) \$ 450 mil por transportar ilegalmente pasajeros entre los Estados Unidos y Venezuela a través de un punto de escala. Copa recibió la orden de cesar y desistir de futuras violaciones similares.

La autoridad de licencia económica de Copa para operar vuelos hacia y desde los Estados Unidos está condicionada a que el transportista no transporte pasajeros o carga hacia o desde cualquier aeropuerto en Venezuela.

Según la Orden DOT 2019-5-5, que entró en vigencia el 15 de mayo de 2019, las compañías aéreas estadounidenses y extranjeras tienen prohibido transportar pasajeros entre los Estados Unidos y Venezuela.

El Departamento emitió la Orden 2019-5-5 debido a condiciones que amenazan la seguridad de los pasajeros, aviones y tripulación que viajan hacia o desde Venezuela.

Una investigación realizada por la Oficina de Protección al Consumidor de Aviación del DOT descubrió que durante casi un mes después de la emisión del pedido del DOT de 2019, Copa vendió más de cinco mil boletos para viajes aéreos entre los Estados Unidos y Venezuela y transportó a más de 15 mil pasajeros en estos itinerarios.

Al transportar pasajeros entre los Estados Unidos y Venezuela, Copa violó las condiciones de su autoridad para operar y participó en operaciones de pasajeros hacia y desde los Estados Unidos sin la debida autorización del DOT.

Con información de La Verdad